



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 14 JUN 2021

RES. CD-ECO N° 152-21

Expte. N° 6094/06

**VISTO:**

La nota de fs. 78 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Cra. Azucena del Huerto SANCHEZ DE CHIOZZI, D.N.I. N° 12.959.069, Docente de esta Unidad Académica, interpone su renuncia definitiva, entre otros, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de las Asignaturas “Contabilidad IV” (Cátedra Paralela) de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) y “Contabilidad III” (Cátedra Paralela) de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 1985), por haber accedido al beneficio jubilatorio a partir del 1° de mayo de 2021; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la docente ocupa el cargo antes mencionado desde el día 20 de Noviembre de 2006 (Res. CD-ECO N° 928/06).

Que la mencionada profesional ha obtenido los beneficios de la jubilación, conforme a la comunicación cursada por la ANSES obrante a fs. 80 y 81.

El Despacho N° 117/21 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra en fs. 84 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/21 de fecha 08/06/21.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia definitiva** de la Cra. Azucena del Huerto SÁNCHEZ DE CHIOZZI, D.N.I. N° 12.959.069, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de las Asignaturas “Contabilidad IV” (Cátedra Paralela) de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) y “Contabilidad III” (Cátedra Paralela) de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 1985) de esta Facultad, **a partir del día 01 de Mayo de 2021.**

**ARTÍCULO 2°.- Agradecer** a la Cra. Azucena del Huerto SÁNCHEZ DE CHIOZZI el empeño y la dedicación puestos al servicio de las actividades Docentes y de Gestión, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./C.A.V.

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa